

**MATERIA: INGLÉS    CURSO: 3º Y 4º ESO    DEPARTAMENTO: INGLÉS**

**1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

La etapa de Educación Secundaria tiene un carácter formativo y comprensivo. Por ello para evaluar debemos utilizar todos aquellos elementos que sirvan al propósito comunicativo que tiene el aprendizaje de un idioma, sin olvidar los aspectos formales que ayudan a que el alumnado cree conexiones entre significado y forma. Para evaluar es necesaria una recogida de datos de toda índole:

- adquisición de conceptos : mediante **input** variado y rico, tanto dentro como fuera del aula.
- proceso de trabajo seguido : mediante **feedback** interaccional.
- técnicas utilizadas: proyectos, tareas colaborativas, diseño de tareas comunicativas.
- procedimientos : planes de lectura, actividades de inmersión lingüística.
- actitudes personales e intereses : motivar para promover situaciones de aprendizaje.
- observación sistemática : para detectar las distintas estrategias de aprendizaje.
- análisis de los trabajos elaborados por el alumnado.

La **evaluación** del alumnado en la **Educación Secundaria Obligatoria** será integradora, continua y formativa, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La evaluación **inicial** será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para la adecuación de las características y conocimientos del alumnado y, a la par, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos.

La evaluación tiene que tener un carácter eminentemente **formativo** al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro educativo. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma **continua** y personalizada que ha de tener por objeto la mejora de la actividad docente, de la calidad de los centros y, especialmente, del aprendizaje del alumnado. Así se convierte en punto de referencia para la adopción de medidas de atención a las diferencias individuales. En este sentido, debe ser capaz de diagnosticar las dificultades del alumnado para establecer las medidas de refuerzo cuanto antes. Este carácter formativo promueve la capacidad del alumnado a aprender mejor para dominar las competencias clave y favorecer los nuevos aprendizajes. El carácter formativo se ve favorecido por las prácticas de **autoevaluación** y **coevaluación**.

El carácter **integrador** tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave.

**Los procedimientos e instrumentos** de evaluación utilizados deberán permitir la

constatación de los progresos realizados por cada alumno y alumna, teniendo en cuenta su situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

Tenemos que distinguir 3 tipos de **procedimientos** con sus **instrumentos**:

- 1- Observación sistemática y directa.
- 2- Análisis de producciones del alumnado.
- 3- Realización de pruebas específicas objetivas y abiertas.

**1-Observación sistemática y directa** del quehacer del alumnado.

**Instrumentos:** Mediante el uso de una lista de control en el cuaderno el profesorado registrará lo que el alumnado está realizando y observará :

**Cómo** se van realizando las tareas que están en proceso dentro del aula : colaboración y trabajo en grupo, atención e interés y que participe en caso de solicitar voluntarios para alguna tarea.

La información sobre este apartado recogerá la realización o no de dicha tarea, y en su caso , el profesor anotará el **cómo** .

**2-Análisis de producciones**, de todo tipo y que incluyan todas las “skills” de la asignatura.

**Instrumentos** – Ejercicios y actividades escritas dirigidas a la práctica de “ Use of English”, “Reading” y “ Writing”.

--Ejercicios y actividades de audio dirigidas a la práctica de “Listening”

--Ejercicios y actividades orales (diálogos por parejas, conversaciones “plenary” o exposiciones individuales) dirigidas a la práctica de “speaking”.

La información sobre este apartado recogerá la valoración de dichas producciones (alta , media, baja , insuficiente).

**3- Realización de pruebas específicas objetivas y abiertas.** Estas seguirán el modelo del apartado 2, es decir, serán pruebas específicas dirigidas a evaluar los conocimientos del alumnado en las “skills” citadas. Serán pruebas de comprensión y expresión oral y escrita.

**Instrumentos-** pruebas escritas, orales y de audio, de toda índole: complete spaces, match, multiple choice, TRUE or FALSE, rephrasing, answer questions, definition, translation and compositions.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**Los criterios de evaluación son un conjunto de indicadores del desarrollo de las competencias específicas. Estos criterios determinan el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. Son comunes a los 2 cursos de segunda etapa de la ESO (3º y 4º).**

**1.1.** Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

**1.2.** Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

**1.3.** Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.

**-Vinculados a la competencia específica 1 (CE.LEI.1):** Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

**2.1.** Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

**2.2.** Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, respetando la propiedad

intelectual y evitando el plagio.

**2.3.** Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

**-Vinculados a la competencia específica 2 (CE.LEI.2):** Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.

**3.1.** Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

**3.2.** Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

**-Vinculados a la competencia específica 3 (CE.LEI.3):** Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

**4.1.** Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.

**4.2.** Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

**-Vinculados a la competencia específica 4 (CE.LEI.4):** Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.

**5.1.** Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando

de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

**5.2.** Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la Lengua Extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

**5.3.** Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la Lengua Extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

**-Vinculados con la competencia específica 5 (CE.LEI.5):** Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.

**6.1.** Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

**6.2.** Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la Lengua Extranjera, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

**6.3.** Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

**-Vinculados a la competencia específica 6 (CE.LEI.6):** Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la Lengua Extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La valoración de los **criterios de calificación** será la siguiente:

- **90 % - pruebas :** este porcentaje proviene de la realización de las pruebas específicas objetivas y abiertas (pruebas de comprensión y expresión oral y escrita) . Estas pruebas contienen ejercicios siguiendo el modelo realizado en las tareas de clase. Encontraremos pruebas de carácter **escrito**, para valorar de “Use of English”,

“Writing” y “Reading”, pruebas de **audio**, para valorar el “Listening” y de carácter **oral**, para valorar el “speaking”.

- **10 %** : este porcentaje que proviene de **la observación sistemática** del quehacer diario del alumnado en el aula y **del análisis de sus producciones** , se calificará de la siguiente manera:

**5%:** producción oral

**5%:** producción escrita

El alumnado deberá mostrar en la medida de lo posible su competencia en todas estas destrezas: *use of English, writing, reading, listening y speaking*.

EN cuanto al plagio o copia , ya sea en tareas, trabajos o exámenes, nos atenderemos a lo establecido en el RRI, dónde se contemplan las distintas actuaciones con la correspondiente corrección de conducta.

El alumno/a solo aprobará la asignatura si consigue un 5.

Al ser evaluación continua la 3ª evaluación será global. Por este motivo, será imprescindible aprobarla para superar el curso. Una vez aprobada la 3ª evaluación, la nota final se calculará computando un 20% la 1ª evaluación, un 30% la 2ª evaluación y un 50% la 3ª evaluación.

#### Recuperación de evaluaciones suspensas:

Cada evaluación se recuperará a lo largo de la siguiente, no siendo necesaria la realización de una prueba específica, es decir, aprobando la siguiente evaluación se aprobará automáticamente la anterior con la calificación de 5. ¿Cómo? El profesor/a observará y supervisará el quehacer diario del alumno durante las clases, resolviendo así, las dudas que tenga, de este modo podemos constatar su evolución de cara a la siguiente evaluación.

#### Recuperación de materia pendiente:

El alumnado podrá recuperar la materia pendiente a lo largo del curso, para ello, dicho alumnado dispondrá de su correspondiente plan de refuerzo personalizado que será revisado por el profesor/a periódicamente para valorar la mejoría del alumnado.

Debemos aclarar que el propósito de las tareas es el aprendizaje y preparación de la prueba, nunca supondrá la superación de la asignatura pendiente que, como hemos mencionado, dependerá de la superación o no de las pruebas del curso en el que esté.

Si llegado el momento de la evaluación final, el alumno/a no ha conseguido aprobar el curso en vigor, pero ha conseguido una nota del 40% , se da por aprobada/s la/s pendiente/s.

**NOTA:** La nota de recuperación de la asignatura pendientes será de 5 en la ESO y la nota real en 4º, en caso de querer solicitar un Grado Medio.